Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 17 NOV. 2022

VISTO el Expediente MS-E-57615-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°104/2022 referente la adquisición urgente de ramas de laringoscopio solicitadas por el servicio de quirófano del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°182/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°798/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa y mediante Disposición H.R.U. N°951/2022, se autorizó su segundo llamado

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°35.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°38 el Director de Ingeniería Zona Sur Ing. Emilio BERNEDO recomienda preadjudicar el renglón n°01 de la Compra Directa N°104/2022 a la firma SALVAT JOSE ANDRES CUIT N° 20-12833729-7 por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en el caso de oferta única.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°188 incorporado en documento GEN N°12 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004 y Decretos Provinciales N°674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°104/2022 sobre la adquisición urgente de ramas de laringoscopio solicitadas por el servicio de quirófano del Hospital Regional Ushuaia, a la firma SALVAT JOSE ANDRES CUIT N° 20-12833729-7 por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS ($349.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N°01 de la Compra N°104/2022 a la SALVAT JOSE ANDRES CUIT N° 20-12833729-7 por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS ($349.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1081 /2022

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.